

LA IDEA

SEMENARIO REPUBLICANO

S. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Horno de los Bizcochos, 19, TELÉFONO 133.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo un trimestre... 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número corriente..... 0'10 »
Idem atrasado..... 0'25 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.

Los originales que se ramitan estarán firmados y no se devuelven publicándose ó no.

UNIÓN REPUBLICANA

Comisión Organizadora Provincial.

Circular.

Aproximándose la época fijada para la convocatoria (que con antelación se anunciará), de la Asamblea constituyente en que ha de elegirse como definitiva la Junta Provincial del partido, se previene con el más vivo interés á los correligionarios de la provincia, procedan á ultimar su organización en las localidades y distritos respectivos.

En los pueblos en que aún no exista, han de proceder nuestros correligionarios, pocos ó muchos, á constituir la *Junta local*. Y donde estén constituidos, deben ponerse cuanto antes en inmediata relación, las que no lo hayan hecho, con las de *Distrito* y unas y otras con la *Organizadora Provincial*.

Para dar cumplimiento á las Bases dictadas por el Jefe y repartir algo más la carga de los gastos de dirección, propaganda, organización y otros importantes que han de originarse, y que hoy suelen pesar sobre unos pocos, se encarece con eficacia á las *Juntas Municipales* y de *Distrito* la estricta aplicación de lo que dispone la Base XVI, sobre la tributación impuesta á los republicanos, con el minimum de cinco céntimos semanales por individuo y sobre la distribución de dicho impuesto en la forma prescrita en la misma Base.

Esperamos que las Juntas darán prontamente conocimiento á esta Organizadora de haber procedido á la ejecución de lo que en esta Circular se previene.

Salud y República.

Toledo 3 de Septiembre de 1904.—El Presidente, BENITO G. GUTIÉRREZ.

Nota. A los republicanos, á los que simpatizan con nuestras ideas y á los importantes elementos llamados *neutros*, rogamos procuren la difusión y lectura de esta Circular entre sus amigos y convecinos de conocidas ideas progresivas.



El descanso dominical.

Desde el domingo 11, vigente está y en ejecución el Reglamento para llevar á la práctica una ley que no tenemos en calificar de absurda.

Atentatoria á la libertad individual y á la del trabajo es un golpe de maza dado á lo *Juan Diente* por el Gobierno, en la cabeza del pueblo español.

No será jamás viable una ley sin acomodarse á las necesidades del país, al medio ambiente y al mo-

mento en que se vive, y, por tanto, las sanciones de los altos poderes, deben ser un traslado y una reglamentación de las costumbres, mientras éstos no lleguen á la perversión y al perjuicio general.

El legislador, el elegido, siquiera no sea por desgracia el pueblo el elector, ha de penetrarse de su alta misión, y no estar pagado de vanidades y futilidades que, diabólicamente esgrimidas, sólo sirven para poner enfrente unas clases sociales de otras, haciendo incompatibles sus intereses.

El que hace leyes, para tener la conciencia tranquila, ha de procurar en lo substantivo de su trabajo, una finalidad útil y moral que beneficie á sus gobernados y á él le conceda el título de bueno y ocurra inmediatamente preguntar:

¿Por qué el descanso dominical?

Sin duda ninguna obedece á la necesidad por todos reconocida, de que los que pasan una semana entera en la reclusión de su trabajo obligado, disfruten un día de reposo á la expansión indispensable.

Hasta este punto del problema, pocos serán los disconformes, más aumentará su número, posponiendo las leyes naturales á las orgánicas ó á los decretos elaborados con más ó menos fortuna, y esto, como al principio decimos, es enteramente absurdo.

¿Por qué es el domingo el día elegido, reduciendo á unidad brutal todas las actividades nacionales?

El descanso dominical favorece á bastantes, perjudica á muchísimos y es indiferente á gran número de personas.

Más racional sería, partiendo del supuesto obligado, que todo trabajador disfrutara un día de asueto en la semana, sin fijarle caprichosamente, y atendiendo á que se cumplan preceptos naturales, calcados en la inmutable ley de la variedad en unidad, que claramente demuestra y lo comprueban los hechos, que no todos tenemos en los mismos momentos iguales funciones colectivas ó particulares que llenar ó satisfacer, y, por tanto, que sería un trabajo meritorio determinar cuando debe descansar cada hombre, sin perjuicio de la colectividad, y es, por tal razón, la ley del descanso dominical, revolucionaria y perturbadora de la paz social.

Sin base y razón científica, no pueden hacerse leyes, ó en otro caso, serán recibidas con protesta por el pueblo, las que le perjudiquen.

Y basta lo substantivo, porque nosotros no podemos remediarlo.

En lo adjetivo; en lo referente á la aplicación del reglamento ya sabe España entera lo ocurrido: motines en algunas partes, algaradas en otras y en muchas de ellas diferencias de apreciación por parte de las autoridades que no han tenido fortuna para interpretar el pensamiento del Ministro ó del Presidente del Consejo, que soñaría en añadir un galón más á sus entorchados.

Es decir, la anarquía puesta en práctica en el país con el Visto Bueno de Maara y de Sánchez Guerra.

Conste somos partidarios de que á nadie se ex-

plote; de que todos los hombres tengan el descanso necesario á sus labores; de que todo operario dependiente de una empresa ó particular disfrute un día entero de descanso en la semana, ¿pero cuál día debe ser éste?, pues sin duda ninguna, vario, según las necesidades de cada industria, de cada hombre y del conjunto.

Ha de ser el Reglamento motivo de nuevo estudio para dejar las cosas en sus justísimos límites, y si así no se hace, seguiremos considerando la ley del descanso dominical, como arbitraria, ilógica, perturbadora y atentatoria á la libertad que tanto trabajo nos ha costado conquistar, y ya es hora de que disfrutemos.

¿Descanso dominical ó descanso semanal?

Tiro rápido.

Se aproxima el mes de Octubre, y, por tanto, la apertura de las Cortes.

Llegada la hora, veremos en qué quedan todas las terribles manifestaciones de los liberales y demócratas.

Como si lo viéramos; ¡palabras!, ¡palabras!

Los partidos avanzados monárquicos parece que se encuentran perfectamente dispuestos á la unión de todas sus fuerzas, y ya sólo esperan que los señores Moret y Montero Ríos den la fórmula.

Se unirán, de seguro; ¿el presupuesto nacional tiene tantos atractivos?

Por supuesto, que eso de fraternizar los señores Montero Ríos, Moret y Canalejas, «*pa mí que nieva*».

Esta trinidad se derrumbará muy presto, porque ciertos radicalismos asustan, donde todos sabemos, y *pa mí* que al *Espíritu Santo* le echan la zancadilla. ¡Y adiós democracia y Canalejas!

El Sr. Maura está muy interesado en que en eso de unirse, lleguen á entenderse los de la *alternativa*.

Ciertos procedimientos tampoco le hacen mucha gracia y está deseando un pretexto para decir: «*ahí queda eso*».

¡Y qué perfectamente arreglado va á dejarlo todo!

Los periódicos monárquicos sólo se ocupan de si Salmerón va ó no va á Cataluña y si los republicanos están ó no unidos.

Tiempo perdido, el programa se cumplirá, y cuando suene la hora, los republicanos obrarán como un solo hombre.

Arreglen ustedes su casa, que bien revuelta está, si no quieren que muy pronto la arreglemos nosotros.

Como era de esperar, las declaraciones de D. Jaime han caído como una bomba en el Campo Carlista y á su padre y R... lo han *convivido todito* de una manera terrible.